

**WORLD TRADE
ORGANIZATION**

Spanish only

**Supporting Tables Relating to Commitments on Agricultural Products
in Part IV of the Schedules**

This document contains supporting material relating to commitments on agricultural products contained in Schedule VII - Chile.

Espagnol seulement**Tableaux explicatifs concernant les engagements relatifs aux
produits agricoles repris dans la Partie IV des Listes**

Le présent document contient les données explicatives concernant les engagements relatifs aux produits agricoles inscrits dans la Liste VII - Chili.

Solamente español**Cuadros justificantes relativos a los compromisos sobre productos
agropecuarios consignados en la Parte IV de las Listas**

En el presente documento figura la documentación justificante relativa a los compromisos sobre productos agropecuarios consignados en la Lista VII - Chile.

PARTE B: AYUDA INTERNA

Cuadro justificante 4

NEGOCIACIONES SOBRE AGRICULTURA: DATOS JUSTIFICANTES
AYUDA INTERNA : CHILE

Medidas excluidas del compromiso de reducción

| Nombre de la medida | Tipo de medida | Descripción (con inclusión de referencia a los criterios cuando proceda) | Valor monetario de la medida (en millones de \$) | Fuentes de los datos | Observaciones |
|--|---|---|--|---------------------------|---------------|
| (1) | (2) | (3) | (4) | (5) | (6) |
| A)-Gastos de la estructura administrativa del sector público agropecuario: | -Gastos de la estructura administrativa del sector público agropecuario | Las medidas A, B y C, corresponden al presupuesto de las instituciones del sector público agropecuario (Subsecretaría de Agricultura, Instituto de Investigaciones Agropecuarias, Instituto de Desarrollo agropecuario y Servicio Agrícola y Ganadero). | A) 1986: 1.300 1987: 1.770 1988: 2.150 | Ministerio de Agricultura | |
| B)-Investigación y transferencia tecnológica: | -Investigación y transferencia tecnológica | La desagregación por concepto de gasto corresponde al tipo de servicio que presta cada institución (investigación, extensión, sanidad animal y vegetal), considerándose en estructura/infraestructura el gasto de la Subsecretaría de Agricultura y el sistema de planificación agrícola. | B) 1986: 2.320 1987: 3.130 1988: 2.760 | | |
| C)-Protección sanitaria: | -Protección sanitaria | | C) 1986: 9.900 1987: 9.100 1988: 11.400 | | |

Como los demás países, el sector agrícola nacional recibe del Estado diversos beneficios que caen bajo la denominación

de servicios generales. Ellos se refieren a investigación, transferencia tecnológica, protección sanitaria, y gastos de la estructura administrativa del sector público agropecuario.

Los gastos del sector público en investigación, extensión agrícola, capacitación, lucha contra enfermedades y plagas e inspección sanitaria, entran en el ámbito de los servicios de interés general y están previstos fundamentalmente para apoyar el desarrollo agropecuario y rural, particularmente en el sector campesino y de pequeños productores. En consecuencia, no pueden ser consideradas como medidas de apoyo para elevar artificialmente la producción y distorsionar el comercio mundial agropecuario.

PARTE B: AYUDA INTERNA

Cuadro justificante 5

NEGOCIACIONES SOBRE AGRICULTURA: DATOS JUSTIFICANTES
AYUDA INTERNA : CHILE

Medidas excluidas del compromiso de reducción - Trato especial y diferenciado

| Nombre de la medida | Tipo de medida | Descripción | Valor monetario de la medida (en millones de \$) | Fuentes de los datos | Observaciones |
|--|--|--|--|----------------------|---------------|
| (1) | (2) | (3) | (4) | (5) | (6) |
| Ley 18.450 de Fomento al riego y al drenaje. | Bonificación al costo de proyectos de riego y drenaje. | La Ley 18.450 determina que el Estado bonifica hasta un 75%, dentro de un periodo de 8 años a partir de 1985, el costo de proyectos de riego y drenaje por montos de hasta 12.000 unidades de fomento. (La Unidad de Fomento es un valor reajutable de acuerdo al Índice de Precios al Consumidor. Su valor promedio en el mes de enero de 1992 fue de 80.331,25 o US\$22,53 | 1986: 146,44 1987: 1.421,17 1988: 2.178,69 | | |